¿Cómo utilizo la Clave Fiscal y cómo incorporo nuevos servicios?

La "Clave Fiscal" es una contraseña personal e intransferible. Esta clave te habilita para operar servicios desde la página web de AFIP www.afip.gob.ar de manera segura.

Debés tener en cuenta que, para utilizar e incorporar servicios bajo "Clave Fiscal", previamente tenés que consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido.

Si deseás incorporar servicios cuya utilización será delegada en otro usuario, deberás utilizar la opción "Nueva Relación".

Paso #01

Ingresá a la página de AFIP (<u>www.afip.gob.ar</u>) y, en el recuadro "Acceso con Clave Fiscal", presioná "INGRESAR".



Ingresá tu número de CUIT/CUIL/CDI y presioná "SIGUIENTE"

INGRESO CON CLAVE FISCAL



Ingresá tu "CLAVE", luego presioná el botón "INGRESAR".

INGRESO CON CLAVE FISCAL

	هر
	TECLADO VIRTUAL
-	INGRESAR

El sistema desplegará el listado de servicios que tenés incorporados a tu "Clave Fiscal". Deberás presionar sobre el servicio que deseás utilizar (recordá que si contás con varios servicios deberás utilizar la barra de desplazamiento ubicada en el margen derecho de la pantalla).

¿Cómo incorporo servicios para utilizarlos al ingresar con "Clave Fiscal"?

Ingresá con tu "<u>Clave Fiscal</u>" y buscá la sección "**Servicios Administrativos**" a la izquierda de la pantalla. Presioná "**Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**".

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal
 Aceptación de Datos Biométricos Aceptación de Datos Biométricos
 Aceptación de Designación Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
 Administrador de Relaciones de Clave Fiscal Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
Domicilio Fiscal Electrónico Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico
 Turnos Web Gestión de Turnos en Dependencias
 e-Ventanilla Acceda a su ventanilla de comunicaciones electrónicas. Ahora es más fácil comunicarnos.

Como consecuencia, se abrirá la siguiente pantalla. A los efectos de dar de alta un servicio deberás presionar el botón "ADHERIR SERVICIO".

Administrador de Relaciones

	23	Bienvenido Usuario PRUEBA Actuando en representación de PRUEBA	[20 1111111 2] [20 1111111 2]	
Se	vicio Administrado	or de Relaciones		
Este repr	servicio le permite ge esente. Las operacion dad en la operación. I	estionar (incorporar y revocar) autorizacione nes generan formularios oficiales AFIP. Los n Por favor tenga en cuenta esto a la hora de c	s para operar servicios en nombre suyo tismos se abren en ventanas emergentes configurar su navegador.	o de la persona que s para su mayor
+	Utilizando el botón "A nueva opción más sir habiltar un servicio e	dherir Servicio" podrá asociar un servicio reple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que n representación de otra persona.	a su Clave Fiscal. Esta es una e el mismo no es visido para	
+	Utilizando el botón "N Las autorizaciones p a algún servicio en si	lueva Relación" podrá generar nuevas auto odrán ser para Ud. mismo o bien para autoriz u nombre.	rizaciones para utilizar servicios. tar a otras personas para acceder	Nueva Relación
+	Utilizando el botón "C discriminados por Re que Ud. representa).	consultar" podrá buscar las distintas relacio presentantes (Personas que lo representan	nes existentes para su persona, a Ud.) y Representados (Personas	CONSULTAR

Paso #05

En la pantalla siguiente, deberás presionar el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a incorporar, por ejemplo "AFIP".



Deberás seleccionar si el servicio que deseás incorporar corresponde a uno interactivo (la mayoría de los casos) o si se trata de uno de WebServices.

Administrador de Relaciones

Actuando en representación de PRUEBA	[20 11111111 2] [20 11111111 2]	
Se	elección de Servicio a Habilitar	
El siguiente es un listado de los servicios que Los mismos se encuentran ordenados alfabét	icamente. Por favor seleccione el se	 Je ha autorizado a administrar rivicio de su interés.
Recuerde que ciertos servicios exi	gen que el usuario tenga un mir	nimo nivel de seguridad y otros
requieren que el Representado cum	npla con ciertas condiciones par	a poder realizar la Autorización.
requieren que el Representado cum	Deberás seleccionar,	a poder realizar la Autorización.

Paso #07

En la pantalla aparecerá el listado de servicios, donde deberás seleccionar el que deseás incorporar (en el ejemplo "AC de la AFIP"). Luego, presioná el botón "Confirmar".



Una vez verificados los datos del servicio a incorporar, deberás presionar el botón "CONFIRMAR".

Administrador de Relaciones

	Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	[•••]	
Representado] V	
Servicio	(Nivel de seguridad mínimo requerido)	BUSCA
Representante	[Clave Fiscal Nivel]	BUSCA
	CONFIRMAR	

Una vez confirmada el alta, visualizarás en pantalla y podrás imprimir el formulario F3283/E, como constancia del alta del servicio.

Para poder ingresar al mismo, tenés que ingresar de nuevo a la página Web AFIP, y volver a ingresar tu CUIT y Clave Fiscal a efectos de que la pantalla se actualice.

